

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1054 DE 2021

"Por la cual se modifica el Artículo 3 de la Resolución Rectoral No. 1015 de 2021 únicamente en cuanto a los Jurados de la Mesa No. 11"

EL RECTOR AD HOC DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2006, Acuerdo Superior No. 003 de 2021, Resolución Superior No. 023 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que mediante las Resoluciones Rectorales N° 0997 y 1001 de 2021 se convocó a los egresados de la Universidad de los Llanos para elegir el Representante de éste Estamento ante el Consejo Superior Universitario, para el período institucional de tres (3) años comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2024

Que por Resolución Rectoral No. 1015 de 2021 se modificó los Artículos 9 y 12 de la Resolución Rectoral No. 0997 de 2021 y, se designan jurados de votación para la elección del Representante de Egresados ante el Consejo Superior Universitario.

Que el Artículo 3 de la Resolución Rectoral No. 1015 de 2021 designó las personas para que el día sábado dos (2) de octubre de 2021, actúen como jurados en la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario.

Que en la designación de jurados para la Mesa No. 4 y No. 11, de manera involuntaria se repitió el nombre de uno de ellos, lo cual, hace necesario modificar el acto administrativo en lo pertinente para garantizar que ninguna mesa de votación quede desprovista del número de jurados a los que refiere el Estatuto Electoral.

Que el Artículo 24 del Acuerdo Superior No. 004 de 2006 autoriza al señor Rector para designar los jurados de votación.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Modifíquese el Artículo 3 de la Resolución Rectoral No. 1015 de 2021 **únicamente** en cuanto a los Jurados de la **Mesa No. 11**, para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior Universitario, el cual quedará así:

Jurados Mesa No. 11

SALÓN 5 SEDE SAN ANTONIO

Votan los egresados de los programas de:

- ❖ MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
- ❖ TEC. EN EMPRESAS PECUARIAS

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RESOLUCIÓN RECTORAL No. 1054 DE 2021

***"Por la cual se modifica el Artículo 3 de la Resolución Rectoral No. 1015 de 2021
únicamente en cuanto a los Jurados de la Mesa No. 11"***

JURADOS

- | | |
|---|--|
| 1. MARELBY ANGEL BACCA
Jurídica. | 1. RUBIELA ROLDAN ROMERO
Oficina de Acreditación |
| 2. SERGIO DAVID PARRA GONZALEZ
Ing. Agronómica. | 2. FREDDY ALEXANDER TORO BAQUERO
Medicina Veterinaria y Zoo |
| 3. MARIA FERNANDA CELIS TURRIAGO
Estudiante Monitor SG-Ing. Agronómica | 3. SEBASTIÁN STEVEN BELTRÁN JIMÉNEZ
Estudiante Monitor SG-Ing. Agronómica |

ARTÍCULO 2º. Los apartes de la Resolución Rectoral 1015 de 2021 que no son objeto de la presente modificatoria, conservan su vigencia y tenor inicial.

ARTICULO 3º. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2021


MARCO AURELIO TORRES MORA
Rector Ad Hoc

Revisó: Giovanni Quintero Reyes
Secretario General.
Revisó: Medardo Medina Martínez
Asesor Jurídico
Proyecto y Elaboró: Nancy Campos